

Dir. Administración y Finanzas





FERIADO LEGAL DE ULLOA FLORES PABLO SALVADOR, ADMINISTRATIVO GRADO 12, EMS.

DECRETO N° CHILLAN VIEJO: 3650 14 DIC 2020

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio Nº 824 de fecha 19.03.2019 mediante el cual se nombra al Administrador Municipal, respectivamente.

El Decreto N° 3432 de fecha 28/11/2019 que aprueba prorroga de nombramiento a contrata.

La solicitud presentada por ULLOA FLORES PABLO SALVADOR para que se le conceda Feriado Legal por 1 día y la autorización dada por el Sr. Alcalde.

DECRETO

AUTORIZA 1 día de Feriado Legal a ULLOA FLORES PABLO SALVADOR, ADMINISTRATIVO, grado 12, EMS, por el día 04/12/2020, quedándole disponible 0 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL FERNANDO SILVA CURCAMO ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

FSC/HHH/OBS/PMV/YGC/jII

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal.

